



Circular 70/20

PRECIOS MENORES

ASUNTO

Listados de Ayuda del Consejo General. Precios menores. Incidencias en agrupaciones. Febrero 2020.

DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de la información mensual facilitada acerca de precios menores y precios más bajos, se adjuntan los listados de ayuda habituales elaborados por este Consejo General, una vez publicado y analizado el Nomenclátor de aplicación en febrero de 2020.

> Listado General de Precios menores – febrero 2020.

Este listado contiene la siguiente información:

- Relación de medicamentos incluidos en Nomenclátor de facturación, afectados actualmente por precio menor y/o precio más bajo. Esta información incluye los medicamentos afectados por precio menor, tras la publicación del último nomenclátor aplicable en febrero de 2020 y se corresponde, por tanto, con los precios menores y más bajos vigentes para dicho mes.
- Se identifican aquellos medicamentos que tienen un PVPiva superior al precio menor (en color rojo) y aquellos medicamentos que tienen un precio de comercialización que no supera el precio más bajo de la agrupación (en color verde).
- Situación de los medicamentos en relación con las deducciones establecidas en el RDL 8/2010, identificando la deducción establecida, en su caso, en el nomenclátor de aplicación en el mes de febrero de 2020. Se incorpora, a título orientativo, la situación del laboratorio en relación a la adhesión al procedimiento para la

aplicación de dichas deducciones, siendo esta información la comunicada por Farmaindustria a día 27 de diciembre de 2019.

- En la columna de Observaciones, se realizan aclaraciones en aquellos medicamentos en los que sucede alguna de las siguientes situaciones:
 - _ Medicamentos que han experimentado variaciones en sus precios de comercialización, más bajos o menores.
 - _ Nuevas agrupaciones.
 - _ Medicamentos que por disponer de un precio notificado para su comercialización fuera del SNS, su precio de comercialización no coincide con el de facturación.
 - _ Medicamentos con problemas de suministro publicados por la AEMPS.

➤ Medicamentos que superan Precio menor – febrero 2020.

Como complemento del listado anterior, se adjunta listado de ayuda elaborado por este Consejo General en el que se incluyen, únicamente, aquellas presentaciones de medicamentos cuyo PVPiva supera el precio menor de su agrupación, según la información contenida en el Nomenclátor de aplicación en febrero de 2020. Estas presentaciones son las que aparecen en color rojo en el listado general de precios menores.

En este listado se identifica el estado de autorización de cada uno de ellas, por colores, de modo análogo a como se visualiza este tipo de información en Bot PLUS. Así, los medicamentos autorizados y comercializados aparecen en negro, los autorizados no comercializados en gris y los anulados o suspendidos, en rojo.

➤ Incidencias Precios Menores/Más Bajos – febrero 2020.

Actualización de la información elaborada por el Consejo General acerca de las agrupaciones en las que, según la información publicada por el Ministerio de Sanidad los pasados días 10 y 15 de enero, pudieran existir incidencias en la dispensación de medicamentos incluidos en ellas en el mes de febrero de 2020. Esta actualización se ha confeccionado una vez comunicado oficialmente el Nomenclátor de febrero y recogidos los cambios reseñados anteriormente.

Se informa de que este mes **no se adjunta listado de ayuda** elaborado por el Consejo General en el que se presentan aquellas agrupaciones en las que, según la información publicada por el Ministerio de Sanidad pueden existir incidencias en la dispensación de medicamentos incluidos en ellas, en el próximo mes de febrero de 2020. Se ha comprobado que no se presenta ninguna agrupación en la que esté

previsto que se produzcan las situaciones objeto de incidencias remitidas en otras ocasiones:

- Agrupaciones en las que no existe ningún medicamento realmente comercializado de entre los que dan lugar al precio menor, existiendo otros medicamentos que sí lo están pero que superan dicho precio menor incluido en nomenclátor.
- La misma información, pero con el precio más bajo.

Se recuerda que la información que se ofrece se ha elaborado en base a la información contenida en el Nomenclátor de aplicación en febrero de 2020, publicado por el Ministerio de Sanidad, y la disponible actualmente en nuestros sistemas de información en lo referente al estado real de comercialización de los medicamentos. Se trata de una información que puede sufrir variaciones en cualquier momento según la situación real de suministro de los medicamentos afectados o por la localización geográfica de los posibles problemas de suministros.

Por tanto, es una información elaborada únicamente como “herramienta de ayuda” para poder identificar, en su caso, aquellas agrupaciones en las que es susceptible de producirse alguna incidencia con medicamentos que superan los precios menores y/o más bajos y no existe ningún medicamento comercializado ajustado a precio menor y/o más bajo.

Madrid, 31 de enero de 2020

LA SECRETARIA

